Ponedera, junio 6 de 2023.

Doctora.
LEIDYS OSPINA
Secretaria de agua potable del Atl
Calle 40 # 40-36 Gobernación del ATL.
Barranquilla ATL

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION DE PRORROGA 3 CONVENIO 202204461.

Ref.: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 202204461, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ALTALNTICO Y EL MUNICIPIO DE PONEDERA, CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATL

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento el municipio de Ponedera – Atlántico y el Departamento del Atlántico suscribieron el convenio interadministrativo de la referencia; en virtud a esto la administración municipal en cumplimento de sus obligaciones realizo la selección y suscribió contratos de obras CO N° 002-2022 cuyos objetos son **CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATL,** contratada mediante la modalidad de contratación directa, bajo el decreto N° 055 de fecha 6 de septiembre del 2022, mediante la declaración de la urgencia manifiesta en el Municipio de Ponedera Atlántico.

En el desarrollo de la obra se debió realizar la aprobación de unas actividades adicionales, por lo que fue necesario hacerle un contrato adicional al convenio y al contrato de obra, por lo que es necesario la aprobación por parte de ustedes mayor tiempo al convenio, esto con el fin de que las obras se puedan ejecutar, sin ningún contra tiempo y así poderle brindarle a nuestra comunidad un buen sistema en funcionamiento. Por tal razón según la prorroga 2 al **Convenio N° 202204461**, el tiempo de ejecución vence el 31 de junio de 2023, tiempo insuficiente, para dar cumplimientos a las obras contratadas, por lo tanto es necesario solicitar que se prorrogue el presente convenio por un tiempo estipulado de 4 meses es decir desde el 31 de junio del 2023 hasta el 31 de octubre del 2023 con el fin de que las obras sean culminadas a total satisfacción.

Agradecemos de su colaboración. Y esperamos su pronta respuesta al respecto

Cordialmente,

DIANA MARTÍNEZ FORERO
Alcaldesa Municipal.
Elaboró. Secretaria de planeación.